



Nuestro Movimiento y los Seguros Sociales

Hace poco tiempo tuvo lugar en la residencia oficial del Jefe del Estado un solemne acto muy significativo en el orden social hispano. El ministro de Trabajo llegó a la señorial mansión acompañado del Consejo en pleno del Instituto Nacional de Previsión, y una vez en ella, se impuso al Caudillo la Medalla de oro de la Previsión, la primera que se concede desde la iniciación del glorioso Alzamiento. No se trataba de una graciosa concesión, sino de un tributo obligado de justicia ya que, simbolizando a nuestro régimen de una manera perfecta el Generalísimo gracias a sus iniciativas y constantes afanes, el ministerio del Trabajo ha podido ejecutar una labor eficaz en materia de seguros sociales que hoy iguala y en algunos casos supera a la de otros países, habiéndonos adelantado a los planes que tratan de establecerse en distintos países.

Esta obra, como en la actualidad viene desarrollándose, inicióse con el primer discurso pronunciado en Burgos por el Caudillo al ocupar la Jefatura del Estado; y desde entonces ha seguido un ritmo ascensionista, comprendiendo el Subsidio Familiar, el de Vejez, Préstamos a la Nupcialidad, Premios a la Natalidad Seguros de Sílicosis, Protección a las Familias Numerosas, Accidentes del Trabajo; y todo esto con un sólo objetivo, o sea, difundir, inculcar la previsión popular y realizar la aplicación y administración de los Seguros Sociales. Sería prolijo registrar totalmente la labor admirable que en este aspecto de previsión social realiza el Estado por medio de su Obra Sindical. Dos detalles —entre otros muchos— lo manifiestan claramente. Sólo a los productores del campo se han abonado más de doscientos treinta y nueve millones de pesetas. Hasta junio de 1945 han sido beneficiados por los subsidios en todas las provincias de España seiscientos cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta, por un importe de pesetas 239 914 105 07.

Esta ingente labor la realizan siete mil corresponsales, al frente de los cuales está la benemérita Asesoría que atiende con esmero a todos los trabajadores defendiendo sus derechos y tramitando sus reclamaciones ante los organismos oficiales. El Estado español es un verdadero padre del productor, quien para conseguir su bienestar no necesita en la hora de ahora de aquellas tiránicas Casas del Pueblo corruptoras de conciencias, robadoras de los caudales del obrero, cuya actuación en muchos casos, con sus huelgas injustificadas, supusieron para el obrero muchas pérdidas de jornal, y cuántas veces múltiples días de cárcel.

“La lluvia de fuego” de LAROYA

Arae una de las tablas del cajón donde se embalanaban los aparatos científicos llevados para el estudio del fenómeno

ALMERIA, 13.—Una expedición integrada por el ingeniero de la Sección Agronómica que es también director de la Estación de Fitopatología en esta ciudad, dedicada a combatir plagas del campo, acompañado del entomólogo señor Morales Agacino y del personal auxiliar preciso, visitó la zona de Laroya, afectada por los fenómenos del fuego espontáneo. Marcharon con intención principalmente de valorar los daños que ha causado en los modestos agricultores. Es un caso de verdadera humanidad el atender por parte del Estado, ya que muchos de ellos han perdido cantidades que oscilan alrededor de las 150 fanegas de cebada y otros granos. Los damnificados, como todos aquellos labradores de la tierra, merecen hasta premios al trabajo sólo por hacer producir las tierras de aquellas montañas inhóspitas. El Cortijo de Pitango tendrá que ser reparado, ya que ardió en las techumbres y enseres de dos habitaciones. El socorro a los campesinos está perfectamente justificado, puesto que afecta a riesgos imprevisibles y, por tanto, no asegurables.

El día 12 se produjeron tres fenómenos. A las tres y media de la tarde ardió un montón de paja, en presencia del ingeniero don José Cubillos y del director de la Estación Sismológica de Almería, Sr. Navarro. Le dejaron arder y obtuvieron fotografías. A las cinco de la tarde, y mientras el ayudante del señor Cubillos embalsaba en un cajón los aparatos científicos para emprender el regreso, ardió súbitamente y a presencia de dichos señores, una de las tablas del cajón que contenía los aparatos, incendio que fué apa-

gado en el acto, sin consecuencias, por la prontitud en hacerlo. A las ocho de la noche, y después de la marcha del Sr. Cubillos a Almería, se prendió fuego en el vestido de otra niña que estaba de visita, hija de una hermana del cortijero de Pitango. Le ardió parte del baberillo, que tenía estampas y dibujos en colores verde y blanco.

Las experiencias de orden científico obtenidas se comunicarán directamente a la superioridad por los técnicos que han estado en la zona.

Los ingenieros señores Cubillo y Navarro, a su regreso de Laroya, han informado al gobernador civil interino del resultado de las últimas experiencias realizadas en su viaje de inspección. Con el mismo objeto estuvieron en el Gobierno Civil los señores López y Lorente, miembros del Instituto de Investigaciones Científicas, que preparan un extenso informe para aquel organismo, se limitaron a manifestar que han utilizado aparatos eléctricos, magnéticos, etc., y que han tomado todas las clases de datos y mediciones para sus experiencias. Respecto a los oportunistas que se han anticipado a registrar la zona con tan gran cantidad de pertenencias mineras, expusieron que ello carece de fundamento, pues no existen razones de orden geológico que justifiquen tales decisiones. — (Cifra.)

Tu hogar, trabajador.

cómodo y alegre, para descansar de tus trabajos por cuenta ajena lo tendrás si, al contraer matrimonio, te beneficias de un PRESTAMO NUPCIAL de los que mensualmente distribuye la Caja Nacional de Subsidios Familiares.

Las Cortes Españolas

En la sesión plenaria de ayer tarde se aprueba por aclamación el “Fuero de los Españoles”

La sesión plenaria

MADRID.—A las cuatro abrió la sesión plenaria el presidente de las Cortes, quien entró en el salón acompañado por todos los miembros de la Mesa de la Cámara. Leída y aprobada el acta, juró el cargo de procurador el alcalde de Barcelona y se aprueba, con un voto en contra, el proyecto de reorganización del Tribunal Supremo y otros dictámenes de diversos ministerios; leyéndose el texto de «El Fuero de los Españoles» que quedó aprobado por aclamación; levantándose la importante sesión plenaria a las ocho en punto.

Texto oficial de la Ley

TITULO PRELIMINAR

Artículo 1.º El Estado español proclama como principio rector de sus actos el respeto a la dignidad, la integridad y la libertad de la persona humana, reconociendo al hombre, en cuanto portador de valores eternos y miembro de una comunidad nacional, titular de

deberes y derechos, cuyo ejercicio garantiza en orden al bien común.

TITULO PRIMERO

Deberes y derechos de los españoles

CAPITULO PRIMERO

Art. 2.º Los españoles deben servicio fiel a la Patria, lealtad al Jefe del Estado y obediencia a las leyes.

Art. 3.º La ley ampara por igual el derecho de todos los españoles, sin preferencias de clase ni acepción de personas.

Art. 4.º Los españoles tienen derecho al respeto de su honor personal y familiar. Quien lo ultrajare, cualquiera que fuese su condición, incurrirá en responsabilidad.

Art. 5.º Todos los españoles tienen derecho a recibir educación e instrucción y el deber de adquirirlas, bien en el seno de su familia o en centros privados o públicos, a su libre elección. El Estado velará para que ningún ta-

lento se malogre por falta de medios económicos.

Art. 6.º La profesión y práctica de la religión católica, que es la del Estado español, gozará de la protección oficial.

Nadie será molestado por sus creencias religiosas ni el ejercicio privado de su culto. No se permitirán otras ceremonias ni manifestaciones externas que las de la Religión católica.

Art. 7.º Constituye título de honor para los españoles el servir a la Patria con las armas.

Todos los españoles están obligados a prestar este servicio cuando sean llamados con arreglo a la ley.

Art. 8.º Por medio de leyes, y siempre con carácter general, podrán imponerse las prestaciones personales que exijan el interés de la Nación y las necesidades públicas.

Art. 9.º Los españoles contribuirán al sostenimiento de las cargas públicas, según su capacidad económica. Nadie estará obligado a pagar tributos que no hayan sido establecidos con arreglo a ley votada en Cortes.

Art. 10.º Todos los españoles tienen derecho a participar en las funciones públicas, de carácter representativo, a través de la familia, el Municipio y el Sindicato, sin perjuicio de otras representaciones que las leyes establezcan.

Art. 11.º Todos los españoles podrán desempeñar cargos y funciones públicas, según su mérito y capacidad.

Art. 12.º Todo español podrá expresar libremente sus ideas mientras no atenten a los principios fundamentales del Estado.

Art. 13.º Dentro del territorio nacional el Estado garantiza la libertad y el secreto de la correspondencia.

Art. 14.º Los españoles tienen derecho a fijar libremente su residencia dentro del territorio nacional.

Art. 15.º Nadie podrá entrar en el domicilio de un español ni efectuar registros en el sin su consentimiento, a no ser con mandato de la autoridad competente en los casos y en la forma que establezcan las leyes.

Art. 16.º Los españoles podrán reunirse y asociarse libremente para fines lícitos y de acuerdo con lo establecido por las leyes.

El Estado podrá crear y mantener las organizaciones que estime necesarias para el cumplimiento de sus fines. Las normas fundacionales, que revisarán forma de ley, coordinarán el ejercicio de este derecho con el reconocido en el párrafo anterior.

Art. 17.º Los españoles tienen derecho a la seguridad jurídica. Todos los órganos del Estado actuarán conforme a un orden jerárquico de normas preestablecidas, que no podrán arbitrariamente ser interpretadas ni alteradas.

Art. 18.º Ningún español podrá ser detenido, sino en los casos y en la forma que prescriben las leyes.

En el plazo de setenta y dos horas todo detenido será puesto en libertad o entregado a la autoridad judicial.

Art. 19.º Nadie podrá ser condenado sino en virtud de la ley anterior al delito, mediante sen-

tencia de Tribunal competente y previa audiencia y defensa del interesado.

Art. 20.º Ningún español podrá ser privado de su nacionalidad sino por delito de traición, definido en las leyes penales, o por entrar al servicio de las armas o ejercer cargo público en país extranjero contra la prohibición expresa del Jefe del Estado.

Art. 21.º Los españoles podrán dirigir individualmente peticiones al Jefe del Estado, a las Cortes y a las autoridades.

Las Corporaciones, funcionarios públicos y miembros de las fuerzas e Institutos armados sólo podrán ejercitar este derecho de acuerdo con las disposiciones por que se rijan.

CAPITULO II

Art. 22.º El Estado reconoce y ampara a la familia como institución natural y fundamento de la Sociedad, con derechos y deberes anteriores y superiores a todo ley humana positiva.

El matrimonio será uno e indisoluble.

El Estado protegerá especialmente a las familias numerosas.

Art. 23.º Los padres están obligados a alimentar, educar e instruir a sus hijos. El Estado superderá el ejercicio de la patria potestad o privará de ella a los que no la ejerzan dignamente, y transferirá la guarda y educación de los menores a quienes por ley corresponda.

CAPITULO III

Art. 24.º Todos los españoles tienen derecho al trabajo y al deber de ocuparse en alguna actividad socialmente útil.

Art. 25.º El trabajo, por su condición esencialmente humana, no puede ser relegado al concepto material de mercancía, ni ser objeto de transacción a gana incompatible con la dignidad personal del que lo presta. Constituye por sí atributo de honor y título suficiente para exigir tutela y asistencia del Estado.

Art. 26.º El Estado reconoce en la empresa una comunidad de aportaciones de la técnica, la mano de obra y el capital en sus diversas formas y proclama, por consecuencia, el derecho de estos elementos a participar en los beneficios.

El Estado cuidará de que las relaciones entre ellos se mantengan dentro de la más estricta equidad y en una jerarquía que subordine los valores económicos a los de categoría humana, al interés de la Nación y a las exigencias del bien común.

Art. 27.º Todos los trabajadores serán amparados por el Estado en su derecho a una retribución justa y suficiente, cuando menos, para proporcionar a ellos y a sus familias bienestar que les permita vida moral y digna.

Art. 28.º El Estado español garantiza a los trabajadores la seguridad de amparo en el infortunio y les reconoce el derecho a la asistencia en los casos de vejez, muerte, enfermedad, maternidad, accidentes de trabajo, invalidez, para forzoso y demás riesgos que pueden ser objeto de seguro social.

Art. 29.º El Estado mantendrá Instituciones de asistencia y am-

(Continúa en 4.ª página)

El Sacramento de María

El hombre está constituido en un orden, y vive dentro de él. Y todo orden se compone esencialmente de tres elementos: un fin, que determina el movimiento; medios, que conducen al fin; un agente, que cede a la atracción del fin y a éste se dirige por la utilización de los medios.

Así, en un orden natural, pudo dejar Dios al hombre. El agente hubiese sido el hombre en sus condiciones nativas; la inteligencia y la voluntad, el medio; el fin, Dios, conocido y amado naturalmente por el hombre.

Pero no, Dios no lo quiso. En su infinita bondad, encarnó al hombre a un orden superior, indebido, gratuito, sobrenatural. El fin es la visión intuitiva de la misma esencia divina: el medio, un concurso especial de la luz y fuerza de Dios; el agente, el hombre sobrenaturalizado.

La gracia es la síntesis de la vida sobrenatural. Es la expresión de la pedagogía de Dios en la formación del hombre, ha dicho el sabio Cardenal Oomá

Pero la gracia está íntimamente vinculada a los Sacramentos. Participación de la misma naturaleza de Dios, según el Apóstol S. Pedro, por ellos se causa y distribuye por el cuerpo místico de Cristo, la Iglesia. Son los Sacramentos signos de la vida sobrenatural que por ellos se comunica al hombre, símbolos con eficacia para producir lo que significan. Y como símbolos tienen una parte material, sensible, y una fórmula oral que concreta la significación simbólica de la materia. Elementum et verbum, les llama S. Agustín.

María, Reina y Señora, también tiene un Sacramento, un símbolo de eficacia segura, un canal por el que distribuye y vierte sus gracias. Es el Santo Escapulario del Carmen. Al entregárselo a San Simón Stok, vinculó a él tres privilegios, traducidos por ella mis-

ma en estas palabras: En la vida, protejo; en la muerte, ayudo; en el Purgatorio, salvo. Tres promesas, expresión de su poder y amor, que jamás han dejado de cumplirse. Siempre en la vida es el Escapulario la caricia de la Madre que consuela, conforta y anima. En el crítico instante del adiós supremo, es el aval seguro para penetrar en la eternidad. En el fuego del Purgatorio, es el ánora que salva y conduce hasta el trono de la Trinidad Augusta. ¡El Sacramento de María! También en él se dan una materia y una forma, una fórmula oral que sintetiza el simbolismo material y una parte sensible, formada por dos trozos de lana.

Como Cristo, y no pudo ser otro que Él, es el autor de los Sacramentos, también María, y no otro que ella, fué la única criatura que pudo entrañar en el Escapulario todo un cúmulo de gracias.

Toda la eficacia de los Sacramentos puede condensarse en esta frase: comunicar la vida divina; vida incoada y amisible durante nuestro camino por este mundo; vida consumada y eterna en la visión de la gloria. El Escapulario carmelitano nos predispone para percibir los raudales de vida de virtudes y santidad, que nos hace amigos de Dios. Abona y prepara nuestras almas para recibir el factor más poderoso de la psicología humana, la caridad, punto de penetración por el que Dios invade nuestras potencias.

Cristo dió a su Iglesia sacerdotes administradores de sus Sacramentos. María dió a su Orden sacerdotes dispensadores de sus dones por medio del Escapulario. Hoy la penuria de los tiempos ha disminuído el número de sus ministros. ¿Queréis tú tener parte en la obra de María de Santificación de las almas? Cooperar con tu generosidad a la formación de los futuros sacerdotes de la Reina del Carmelo. Mañana es el día de las vocaciones carmelitanas.

Fr. Tirso.

Caja Nacional de Subsidios Familiares

Delegación Provincial de Avila

Préstamos de nupcialidad

La distribución de los Préstamos de Nupcialidad establecidos por el Estado por Decreto de 22 de Febrero de 1941 y regulados por la Orden del Ministerio de Trabajo de 30 de Enero de 1943, se efectuará con arreglo a las condiciones de este Concurso que la Caja Nacional de Subsidios Familiares convoca entre trabajadores de la provincia de Avila que se propongan contraer matrimonio dentro del mes de septiembre de 1945, con arreglo a las siguientes bases:

1. Los préstamos que se entregarán a los trabajadores de ambos sexos que contraigan matrimonio en el referido mes serán: de 2.500 pesetas para solicitantes varones asegurados en el Régimen de Subsidios Familiares, de 5.000 pesetas para solicitantes mujeres que hayan trabajado durante nueve meses como mínimo en los dos años anteriores a la fecha de la celebración del matrimonio y se comprometan a renunciar a su ocupación laboral y a no tener otra igual o análoga en tanto su esposo no se halle en situación de paro forzoso o incapacitado para el trabajo.

2. Los requisitos que se exigen para tomar parte en este Concurso son los siguientes: a) Que ambos contrayentes sean solteros.

b) Que en la fecha de la celebración del matrimonio tengan menos de 30 años de edad los varones y de 25 las mujeres.

c) Si se trata de excombatientes o excauuvos, la edad máxima para concursar sera de 40 años, ampliándose en este caso la de los futuros conyuges hasta 35.

d) Que el ingreso total por todos conceptos de los futuros conyuges sea inferior a 10.000 pesetas anuales.

e) Que se propongan residir en esta provincia después de casados.

3. Las instancias se extenderán en los modelos impresos que facultarán en las Oficinas de Subsidios Familiares y las C. N. S. locales y deberán presentarse en la Delegación Provincial de la Caja Nacional, sita en la calle de Reyes Católicos número 15, hasta el día 31 del mes corriente, antes de las 13 horas.

4. En igualdad de circunstancias, tendrán preferencia para obtener los préstamos:

a) Quienes tengan a su cargo padres sexagenarios sin recursos, y preferentemente si éstos no fuesen beneficiarios del Régimen de Subsidio de Vejez.

b) Las mujeres cuyo puesto de trabajo, al quedar vacante, pueda ser ocupado por un varón.

c) Los que amparen en el nuevo hogar a hermanos menores de 14 años, en todo caso, o a familiares hasta el segundo grado que se hallasen impedidos para el trabajo y no percibieren Subsidio ni renta de ningún género.

d) Los que ostenten el título de excombatiente o excautivo.

5. Estos préstamos no devengarán interés y su amortización se hará mediante entregas mensuales a la Caja Nacional de 25 a 50 pesetas, según la cuantía del préstamo concedido. Los préstamos disfrutaran de una bonificación del 25 por 100 del saldo pendiente por cada hijo nacido del matrimonio, siempre que continúen vivos los anteriores.

6. El importe del préstamo deberá destinarse por los prestatarios a la constitución del hogar familiar y al pago de los pactos del casamiento, conservando a disposición de la Caja Nacional la justificación de su inversión.

El delegado provincial

Peletería Germana

especialidad confecciones, cartuchos, mates. Precios baratísimos. BOLA 12.—Madrid.

Notas deportivas

LOS CARTUCHOS

Nada conseguiremos con disponer de una buena escopeta sin emplear un buen cartucho perfectamente cargado, pero no acudas para ello al sistema de las buenas amas de casa, de la confección casera, aunque el decir esto sea un jarro de agua fría para muchos aficionados que creen no hay cartucho mejor y más seguro que el que ellos mismos preparan sin otros medios para hacerlo que un simple atacador, un mediao reborador y una medida que nunca dará un peso exacto de la carga de pólvora, indispensable cuando se usan las piroxiladas o sin humo mal llamadas blancas (solo dos o tres son de este color) y en las que sólo una pequinísima diferencia en cuanto a peso, atacado excesivo, o reboradado demasiado enérgico, hacen subir las presiones peligrosamente, en el mejor de los casos para la conservación y duración del arma, perjudicando además el buen plomeo ya que un aumento de presión y velocidad trae necesariamente una mayor e irregular dispersión de la carga produciendo espacios claros en el haz de perdigones y deformación de éstos, pudiendo escapar por dichos claros sin ser tocada o muy ligeramente una pieza correctamente apuntada.

Hay ya varias fábricas nacionales y armeros cuidadosos que te dan solucionado esto, por disponer de máquinas especiales de carga y probaderos para sus cartuchos cargados. Cuida también de no usar cartucho largo de 70 milímetros en toda escopeta por muy buena que sea pero que su recámara no esté hecha para dicho cartucho; además del calatazo insoportable que recibirás, si de ahí no pasa la cosa, quedarás con la escopeta desencamada para el segundo disparo si te es preciso hacer uso de él. Emplea preferentemente con pólvora sin humo cartucho con pistón de los llamados de aparato cerrado, que además de ser su llama más viva y potente, indispensable para quemar bien esta clase de pólvora, obturan mejor evitando los efectos altamente corrosivos de los gases del fulminato de mercurio a las agujas de la escopeta y delicadísimos muelles de éstas y de las llaves.

Usa siempre que puedas perdigón endurecido (por bueno del todo no lo hay) porque además de producir un plomeo más perfecto evita el emplomado de los cañones tan molesto de quitar y que también produce alteraciones en dicho plomeo. ¿Que seguir estos consejos es anticuado? No lo creas en caza porque cobrarás piezas que en otra forma perderías heridas ligeramente, y en cuanto a tiro de pichón o plato porque además del amor propio que en toda competición existe, cualquier premio que puedas perder por un mal cartucho supera muy en mucho el mal entendido aburrimiento por no usar cartucho de confianza, no limites al que que necesito ordenar en algo su aherda economía económica suprimió el chocolate al loro. Hasta aquí no te hablé de un mal enemigo en plancha de tiro, los nervios y cómo dominarlos, pero en esto no me sé la papeleta, mis conocimientos no pasan del agua de azahar y de la intusón de tita.

COLOMBAIRE.

La pesca en río revuelto. (Por ESEME)



—¡Está visto que este tío me está chuyentando la pesca!

PREMIOS a maestros y alumnos

En el empeño de persuadir a la juventud escolar (cantera de hombres del mañana) sobre la necesidad de atender a su porvenir mediante la práctica de los seguros sociales, el Instituto Nacional de Previsión ha encontrado apoyo decidido en gran parte del Magisterio.

Viene éste colaborando desinteresadamente en el desarrollo de instituciones circun-escolares como la Mutualidad y el Coto Social de Previsión, que son instrumentos de eficiencia indudable para la educación de sentimientos, forja de la voluntad y aguzamiento de la inteligencia.

Por eso el Instituto Nacional de Previsión —en cumplimiento de los postulados de justicia social que propugna el Caudillo— ha establecido Premios y Recompensas cuya concesión habrá de ajustarse a las siguientes normas:

I. Premios a Maestros

1. Los Premios serán Nacionales y Provinciales.

2. Su cuantía de 1.000 pesetas los Nacionales y de 500, 200, 150 y 130 los Provinciales.

3. Habrá 6 premios nacionales y 208 provinciales, de estos cuatro por cada Delegación, que serán de 500, 200, 150 y 130 pesetas respectivamente.

4. Sin carácter preceptivo, y sólo como mera orientación de los Premios Nacionales, 5 podrán corresponder a maestros directores de Mutualidades Escolares o directores de Mutualidades Catequísticas, y uno a inspectores de 1.ª Enseñanza.

5. Los Nacionales para maestros serán concedidos a los que resulten con mayor número de méritos en toda España según las condiciones que después se especifican.

6. Los méritos de los inspectores de 1.ª Enseñanza se computarán en relación con el número de Mutualidades y Cotos creados en su Zona de Inspección, que demuestren su actividad mediante una labor eficaz, perseverante y de importancia, siempre teniendo en cuenta el medio social y económico donde cada escuela esté emplazada.

7. Los Premios Provinciales se otorgarán a los directores de Mutualidad Escolar o Catequística que en las respectivas provincias demuestran mayor celo por la obra mutualista y hay un desarrollo durante el año 1945 mayor labor práctica y eficaz.

Serán condiciones preferentes para la obtención de los premios tanto nacionales como provinciales las siguientes:

a) Mayor porcentaje de mutualistas activos, en relación con el censo adscrito al radio de acción en que desarrolle sus actividades la Mutualidad o Coto correspondiente.

b) Mayor cuantía de lo ingresado en el Seguro Dotal, teniendo muy en cuenta el nivel económico de los familiares de los mutualistas y, cuando se trate de escuelas rurales, el de la localidad.

c) Tener creado el Coto esco-

lar y dirigirlo y dirigirlo con resultados prácticos, tanto en relación al volumen de riqueza creada como en orden a los fines pedagógicos de esta institución, y al destino de sus beneficios económicos para bonificar las imposiciones realizadas por los mutualistas en el Seguro Dotal.

d) Haber organizado y celebrado actos de divulgación de las ideas de previsión, con asistencia e intervención de las autoridades y personas de relieve cultural y social, muy en particular durante el año 1945.

e) Haber realizado labor meritoria de divulgación escrita en prensa nacional, provincial o profesional, en el año en curso.

8. Dentro de esos elementos de juicio se concederán, los calificativos como Premios Nacionales, a quienes se le reconozca mayores méritos en toda España por su perseverancia en esta disciplina a lo largo de su vida profesional y resultados obtenidos en el año en curso.

9. El deseo de tomar parte en el referido Concurso lo manifiestarán en un sencillo oficio dirigido al Sr. Delegado del Instituto Nacional de Previsión de la provincia respectiva, en el que determinarán si solicitan los provinciales o nacionales.

10. La asignación del Premio Nacional excluye del derecho al provincial, sin perjuicio de que puedan solicitarse ambos a la vez.

11. El plazo para solicitar los Premios terminará el día 10 de diciembre de 1945 y los premios serán entregados en acto solemne y público el día 27 de febrero de 1946, los nacionales en la Sede Central del Instituto y los Provinciales en las respectivas Delegaciones.

12. Las Delegaciones del Instituto Nacional de Previsión, o en su caso las Comisiones Provinciales de Mutualidades y Cotos Escolares, remitirán al Servicio Nacional de Seguros Libres, antes del día 5 de enero de 1946, propuesta documentada y justificada en la que se incluyan por orden decreciente de méritos las solicitudes que se hayan presentado.

II. Recompensas a niños mutualistas

13. El Instituto Nacional de Previsión, hará una imposición de 25 pesetas para cada uno de los 15 niños por provincia que más se hayan distinguido en la práctica de la Previsión.

14. Los Maestros—Directores y los Directores de Mutualidades Catequísticas propondrán con arreglo al modelo de propuesta que se les facilitará, los que de las suyas crean son merecedores a la recompensa, y las Delegaciones con informe de la Comisión Provincial de Mutualidades y Cotos Escolares, las remitirán al Servicio Central dentro del plazo anterior.

III. Subvenciones a Cotos

15. El Instituto Nacional de Previsión concederá 50.000 pesetas con destino a subvenciones a Cotos Escolares cuyos trabajos hayan sido más fructíferos y sus enseñanzas más eficaces durante el transcurso del año 1945, cantidad que se distribuirá a lo largo del mismo, a propuesta del servicio técnico de Cotos Sociales, con el fin de que los Cotos subvencionados puedan mejorar sus instalaciones y realizar nuevos trabajos si procediera, o creación de nuevos Cotos anejos a Mutualidades que lo soliciten y que se hayan distinguido en la Obra de Previsión.

16. Las solicitudes de estas subvenciones las harán por medio de oficio dirigido al delegado del

Sección religiosa

JULIO

Día 15. Domingo VIII de Pentecostés.—Santos Enrique I. emp.; Félix, ob., Antiocho, médico, Zósimo, Bonosa, Julia, Julia, Esteban de Zudatre, mártires; Pompilio María Pirrotti, cfs.

La misa y oficio divino son del domingo VIII después de Pentecostés, con rito semidoble y color verde.

Misas de hora

Parroquias: San Juan, San Vicente y Santiago, a las ocho, nueve, diez la de catequesis, y a las once y media.

San Pedro.—Ocho y media, nueve, y diez la de catequesis.

Real Monasterio de Santo Tomás.—Desde las siete y media a las once misas de media en media hora; a las ocho y nueve con plática breve. A las once la conventual solemne.

Capilla de la Pía Unión «Cháritas». (San Roque, 34).

La Santa Misa a las ocho y media de la mañana. Por la tarde, a las ocho, Exposición y Bendición con el Santísimo.

Santuario de Nuestra Señora de Sonsoles

Misa rezada a las once de la mañana.

Nuestra Señora del Carmen

La Santa.—Se celebra solemne novena a la Santísima Virgen del Carmen.

Por la mañana, a las ocho, misa solemne cantada, rezándose a continuación la novena. Por la tarde, a las ocho, exposición de S. D. M., estación, rosario sermón por el R. P. Florencio del Niño Jesús, C. D., novena, bendición, reserva y Motetes.

Gran Jubileo Carmelitano

Desde las doce de la mañana del día 15, hasta las doce de la noche del 16, se gana indulgencia plenaria tantas cuantas veces se

Obra Sindical «Educación y Descanso»

De interés para los corredores ciclistas de Avila

La Obra Sindical «Educación y Descanso» empieza sus actividades ciclistas a partir del próximo 18 de julio con motivo de la fiesta de la «Exaltación al Trabajo».

Dicho día se celebrará una carrera de clasificación con inscripción libre sobre el recorrido Avila San Pedro del Arroyo y regreso partiendo del Paseo de San Antonio (Gasoleros) con control de firma en San Pedro del Arroyo y meta de llegada en el Paseo del Rastro. Se conceden valiosos premios a los cuatro primeros clasificados.

Para detalles sobre reglamentación, cuantía de premios, inscripciones, etc., dirigirse al domicilio de la Jefatura Provincial de la Obra, sita en Pedro Dávila, número 2, bajo.

Instituto Nacional de Previsión, acompañado de un escrito que se ajuste al modelo pertinente. Todo ello para dar idea clara y concreta de los propósitos del maestro, colaboración obtenida y posibilidades de éxito que le ofrece.

Es precepto que este escrito vaya informado por la Comisión Provincial de Mutualidades y Cotos Escolares correspondiente.

Para solicitar ampliación de informes y los impresos respectivos pueden dirigirse a la Delegación del Instituto Nacional de Previsión, sita en Reyes Católicos, núm. 15.

visite la iglesia de la Santa, rezando en cada visita con padre nuestros, confesando y comulgando.

Cuarenta Horas

Se celebran en el Monasterio de la Encarnación. Por la mañana a las once, exposición de S. D. M. Por la tarde, a las ocho y tres cuartos, preces, bendición y reserva.

Tercer Domingo de mes

Real Monasterio de Santo Tomás.—La V. O. T. de Santo Domingo celebra su función mensual. Por la mañana, a las ocho, misa de Comión en el altar del centro de la iglesia.

Por la tarde, a las seis, Junta, y a las seis y media, plática del Padre director, Fr. Gregorio Rodríguez, en la Capilla de Santa Catalina. A continuación la función de la Comunidad que terminará con la procesión de Mierva, bendición y reserva.

Día 16. Lunes.—Nuestra Señora del Carmen.—Santos Atenógenes, Valentín, Sisenando, dc., Reinaldo, vg., Fausto, mártires; Hilarión monje.

La misa y oficio divino son de Nuestra Señora del Carmen, con rito doble mayor y color blanco.

Nuestra Señora del Carmen

La Santa.—Fiesta principal Por la mañana, a las ocho, Misa de Comión general que celebrará el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo, doctor don Santos Moro. A las diez y media, Misa solemne, en la que oficiará el L. C. D. Gregorio Coronado, T. C. El parroquico estará a cargo del M. I. Sr. Dr. don Castor Robledo, T. C. y caudillo magistral de la S. A. I. Catedral. Por la tarde, a las siete y media Rosario y Bendición Papal. Acto seguido tendrá lugar la procesión con la sagrada imagen de la Virgen del Carmen.

Cuarenta Horas

Se celebran en el Monasterio de la Encarnación, a las mismas horas que el día anterior.

Organización Nacional de Ciegos

Delegación de Avila Plaza de la Victoria. (Ayuntamiento Municipal)

Lista de los números premiados del GUPON PRO-CIEGOS correspondiente al sorteo celebrado el día 13 de julio de 1945

Premiado con 25 pesetas, número

274

Premiados con 125 pesetas todos

los números terminados en 74

Advertisement for Digestónico medicine, featuring a cartoon character and text describing its benefits for stomach issues.

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Delegación Provincial de Avila

Nota complementaria a la Circular número 9 de esta Delegación sobre Obtención de Recursos

De acuerdo con lo dispuesto en los apartados 6.º y 8.º de la Circular número 9 de esta Delegación, publicada en el B. O. de la Provincia de fecha 30 del próximo pasado mes, número 78, el día 13 del corriente mes se iniciará la compra de lentejas por los almacenistas pertenecientes a la Central Reguladora de Adquisición de Productos Agrícolas, estableciéndose una sobreprima de 15 peretas por quintal métrico en concepto de pronta entrega para toda cantidad de cupo forzoso que ingrese en almacenes hasta el día 10 del próximo mes de septiembre inclusive; correspondiendo percibir al productor 178 pesetas por quintal métrico en el plazo indicado. También en la fecha indicada, 13 del actual, se iniciará la compra de algarrobas y guisantes a los precios fijados en mencionada Circular para los cupos forzosos y excedentes, no aplicándose a estas leguminosas sobre prima por pronta entrega.

Como ampliación al apartado 9.º de la Circular número 9, se establecen almacenes para la recogida de patatas tempranas en Arenas de San Pedro, Candeleda y Lanzhita, para cuyo producto, queda abierta la campaña de compra en esta provincia por los almacenistas de mencionada Central.

El gobernador civil, Luis Valero Bermejo.

POMADA "19" Eczemas, erupciones, etc. 20 años experimentada. 1 peseta. (C. S. 6.022)

Dr. Serrano Piqueras Anemias, Vejez prematura, Enfermedades crónicas. Pídate hora. Arango, 8. Tel. 33 523, Madrid (C. S. 7618)

División inspectora de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

NOTA-ANUNCIO.

Declarada la urgencia de las obras necesarias para la electrificación de la línea de ferrocarril Madrid-Avila-Segovia, a los efectos de la Ley de 7 de octubre de 1939 y al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3.º de la misma, se hace público que el día veintiseis de julio de 1945 a las diez horas se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos necesarios para la línea en Y, en el término municipal de El Herradón, haciéndolo constar por medio de esta nota-anuncio para que puedan comparecer los interesados en dicha ocupación, debiendo advertirles que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en el artículo 4.º de la mencionada Ley.

Las fincas a que se refiere este anuncio y sus propietarios, según datos recogidos por este Servicio, son las siguientes:

Table with 4 columns: Número de orden, PROPIETARIOS, PARA JE, Clase de finca. Lists various land parcels and their owners.

Madrid, 4 de julio de 1945. - El delegado del Ministerio de O. P., Ricardo Aguilera.

Concurso de caricaturas políticas

Reunido con fecha 10 del corriente mes el Jurado que había de juzgar los trabajos presentados al premio de caricaturas políticas, correspondiente al mes de junio último, en cumplimiento de lo que determina la base quinta de la orden de 10 de Enero de 1945, ha acordado por unanimidad conceder el premio a la caricatura titulada «Los «xigentes», original de Antonio Orbegozo.

La reina Isabel de Bélgica, y Spaak a Salzburgo

BRUSELAS, 13.-La reina madre Isabel y el ministro de Asuntos Exteriores, Spaak, han salido en avión para Salzburgo, donde ya se encuentran el príncipe regente Carlos y el jefe del Gobierno, Van Acker.

Venta de finca

Se vende: El Parral, procedente Soto Valdetorras, magnífico novillero Guadiana. Término Guareña (Badajoz). Precio mínimo subasta voluntaria ptas. 650.000. Libre cargas.

Subasta simultánea ante notario público, Madrid y Badajoz, día 26 julio, horas doce de la mañana.

Pitego condiciones redactado conjuntamente, se encuentra despacho Leirados Lismamié de Clairac, Lista núm. 88, teléfono 59818 Madrid, y Mañoz Castiles, teléfono 2111, Badajoz.

APRENDA CONTABILIDAD por el método más sencillo, económico y práctico conocido hasta la fecha. Se convencerá si pide nuestro folleto ilustrado que remitiremos GRATUITAMENTE a quien lo solicite. RADIO ENSEÑANZA-C/Arg. 11-MADRID

Solemne funeral en San Francisco el Grande en sufragio de don José Calvo Sotelo

Presidió el Gobierno en pleno

MADRID.-En la iglesia de San Francisco el Grande se ha celebrado un solemne funeral, organizado por el Gobierno, en sufragio del alma del mártir de la Causa Nacional, don José Calvo Sotelo.

En la nave central del templo se levantó un severo túmulo, colocándose a la derecha el Gobierno en pleno, y a la izquierda la Junta Política del Movimiento. En los sillones destinados a los miembros del Gobierno se encontraban don José Félix de Lequerica, ministro de Asuntos Exteriores; don Esteban Bubaio, presidente de las Cortes; don Blas Pérez, ministro de la Gobernación; general V. Gón ministro del Aire; don Eduardo Aunós, ministro de Justicia; camarada José Luis de Arrese, ministro secretario general del Movimiento; camarada Miguel Primo de Rivera, ministro de Agricultura; don José Ibañez Martín, ministro de Educación Nacional; don Alfonso Peña, ministro de Obras Públicas, y el coronel B. ix, en representación del ministro del Ejército.

REFRANERO MODERNISTA

Prosa rimada

Más refranes populares que, por estar anticuados, resultan algo vulgares y aquí van modificados: El «donde menos se piensa, salta la liebre», es genial, porque... «hoy piensa (en la despensa), en forma muy poco intensa, sólo el autor teatral.» Más aún: «El que a hierro mata, a hierro muere. «Y yo digo: «Matas a Hierro? ¡Qué late! Morirás como una rata por algún pariente, amigo.»

Aquel de «quien mucho abarca, poco aprieta», nos despista. Hoy, «quien mucho Amílcar Barca, si abarca tiene esta marca: ese es un estraperlista.»

«Quien de joven no trabaja, de viejo duerme en la paja.» Y yo, expreso, sin inquietud: «Quien de chaval no trabaja, de viejo tiene piel fina.»

El de «en casa del herrero, cuchillo de palo...» ¡Mal! Es mejor y más certero: «En casa del cerrajero siempre hay un ruido infernal.»

Aquel que dice que «hablando se entiende la gente...» ¡Hum! Éste es más propio: «Charlando, hablando y vociferando... pues no se entiende ¡ni pumi!»

Al pan, pan, y al vino, vino.» El autor así le enseña: «Al pan, pan, y al vino fino y a la cerveza, vecino... ¡unas gambas a la plancha!»

Aquel de que «la esperanza nunca se pierde...» ¡Ja, ja! Yo conozco una Esperanza, que es danzante porque danza, que... ¡bien perdidita está!

Al de «cada maestrillo tiene su librillo, al canto le añado, breve, sencillo, un sustancioso estribillo... «y una paciencia de santo.»

Aquel de «cuanto más viejo, más pellejo»; ¿cómo empieza? «El vino, y es un consejo, cuanto más viejo o añejo... más se sube a la cabeza.»

Y «camarón que se duerme, se le lleva la corriente». «Camarón dormido, inerte, seguro es que he de comerme un bar, barbaramente.»

«Más vale maña que fuerza.» Lo supo Napoleón: «Cuando una «maña» se esfuerza, el enemigo es un berza: Agustina de Aragon...» Alfredo Olavarria.

EISENHOWER llegó a Frankfurt

LONDRES, 13.-El diario de las fuerzas norteamericanas «Stars and Stripes» publica una noticia fechada en Frankfurt el día 11, según la cual el general Eisenhower ha llegado a dicha ciudad, desde Terranova, después de un vuelo de quince horas. El general Eisenhower llegó acompañado de su hijo el teniente John Eisenhower, un ayudante y un secretario. EFE. Esta noche, el mando combinado se convertirá en Cuartel General americano solamente.

PARIS, 13.-El general Eisenhower se encuentra nuevamente en Europa con el fin de dirigir al frente de sus oficiales y soldados la liquidación de su mando combinado. Ayer llegó a Frankfurt, pocas horas después de anunciar se que el mando quedaría disuelto a partir de mañana.

Hoy viernes, a medianoche, el mando combinado quedará convertido en Cuartel General de las fuerzas norteamericanas en la zona europea.

El mando único fué creado el día 13 de febrero de 1944 en Londres. La nueva organización comprenderá el VI y XII Grupo de Ejército, la IX fuerza aérea y un organismo de comunicaciones así como el mando de la fuerza expedicionaria naval y la Jefatura de las Misiones extraordinarias en Francia, Dinamarca, Holanda, Bélgica, Luxemburgo y Noruega. -EFE.

El Ejército americano no suministrará víveres a Europa a partir del otoño.

WASHINGTON, 13.-Se ha anunciado que el Ejército norteamericano va a dejar de proporcionar alimentos y demás asistencias económicas y civiles en las zonas ocupadas en Europa hasta el próximo otoño, aunque continuará la ayuda por parte de otros organismos de Estados Unidos. -EFE.

Los ingleses darán carbón a su zona de ocupación en Berlín.

BERLIN, 13.-Según se anuncia de fuentes dignas, a partir del día 15 del corriente mes, los británicos comenzarán a suministrar 2 500 toneladas diarias de carbón de las minas del Ruhr para abastecer la zona ocupada por los ingleses en la capital alemana. Esta decisión fué tomada tras un prolongado debate, en el que intervinieron los Comités técnicos.

Se sugirió que algunas entregas podrían ser hechas por los rusos desde las zonas de Silesia, pero los rusos contestaron diciendo que dichas zonas estaban controladas por los polacos. Por tanto parece ser que los ingleses tendrán que abastecer toda la zona ocupada por ellos. Los suministros serán hechos primero en camiones.

SE ARRIENDAN

pastos para 1 000 cabras, en Lehesa del Bosque, término de Navahondilla (Avila). Para tratar en la misma.

SE VENDE nevera en Avenida de Portugal, 1 pral. dcha. De 5 a 8 de la tarde.

¡Mamá!... ¡Mira la cigüeña!—en lo alto del campanil—Pero... ¿qué trae en el pico?—¡Un frasco de

AVE-SANIL

Reparaciones Radio garantizadas, a petición del cliente en su propio domicilio. Avisos: Vallespin núm. 10, pral. Avila-Teléfono 54

miones y más tarde por ferrocarril. Se anuncia, en cambio, que los rusos suministrarán grandes cantidades de víveres a la zona ocupada por los ingleses, pero todavía no han sido ultimados los detalles.—EFE.

COMPRO

alternadores motores Diesel gas y vapor. Escribir: Apartado 447. BILBAO

Servicios de la GUARDIA CIVIL de la Provincia

La Guardia Civil de Piedrahita ha detenido al individuo Víctor Palacios, autor del hurto de 1.000 pesetas al industrial de Barrocal Mariano Sánchez Martín, como resultado de gestiones que hicieron, las cuales fueron encontradas en un registro en el domicilio del mismo.

La Guardia Civil de Flores de Avila ha intervenido 157 kilogramos de harina y 32 de garbanzos que para el comercio clandestino transportaba Delegación Vazquez, vecino de Guzmán.

La de Cerefios igualmente se ha incautado de 65 kilogramos de garbanzos que con el mismo objeto conducía Clara Simón Bantez de igual vecindad.

La de Burguillos ha denunciado a los vecinos de Madrid, Luis Elvira y Antonio Sánchez, por circular sin salvoconducto.

Por daños en la propiedad particular de Cabezas del Villar denuncia a Caspar Dávila, Jerónimo Sánchez, Claudio Jiménez, Enrique Abarrán, Pablo Sánchez, Gonzalo Aicévalo, Zaccarias Hernández, de igual vecindad; y la de Hoyo Pinareán a Juan Galán, Aurelio Fernández, y Pablo Herranz, de la misma vecindad.

La de Flores de Avila denuncia a 33 individuos de dicho pueblo por infracción a la Ley de descanso dominical, trabajando durante la celebración de la Santa Misa.

La de Mingorría a Jesús Sánchez, de Santo Lomíngio; la de Agrada a Nicolás Blanco, de Rojas de Puerto Real; y la de Flores a Mariano Martín, de Cabolla.

El día 7 y por descarga de una chispa eléctrica en Ausea de Tormes teleciclo carbonizado Jesús Hernández, cuando se encontraba en el domicilio propio.

El día 8 se declaró un incendio en el domicilio de don Severiano García, vecino de Nava de Arce, quemándose la parte alta de mismo con los muebles y enseres, produciéndose daños por valor de unas 30.000 pesetas, siendo el hecho casual.

CENTRISTAS

Para broméoles y ampliaciones en colores y todos procedimientos. Diríjanse a Estuolito Fotográfico «Nervión» Calle XVII «Vila Isabel» SEVILLA

VENDO

máquina de ocasión Underwood, modelo 5. Verse de nueve a diez noche en Pedro de Lagaaca n.º 9. PUBLICIDAD AVIL

CALDAS DE OVIEDO

¡Reuma tismo, catarros GRAN HOTEL Agua corriente, caliente y fría Moderna galería de baños 1.º de julio a 30 de septiembre (C. S. 3804).

Art. 33. El ejercicio de los derechos que se reconocen en este Fuero no podrá atentar a la unidad espiritual, nacional y social de España.

Art. 34. Las Cortes votarán las leyes necesarias para el ejercicio de los derechos reconocidos en este Fuero.

Art. 35. La vigencia de los artículos 12, 13, 14, 15 y 16 y 18 podrá ser temporalmente suspendida por el Gobierno, total o parcialmente, mediante decreto ley, que taxativamente determine el alcance y duración de la medida.

Art. 36. Toda violación que se cometiere contra cualquiera de los derechos proclamados en este Fuero será sancionada por las leyes, las cuales determinarán las acciones que para su defensa y garantía podrán ser utilizadas ante las jurisdicciones en cada caso competentes.

Art. 31. El Estado facilitará a todos los españoles el acceso a las formas de propiedad más íntimamente ligadas a la persona humana: hogar familiar, heredad, útiles de trabajo y bienes de uso cotidiano.

Art. 32. En ningún caso se impondrá la pena de confiscación de bienes.

Art. 33. Nadie podrá ser expropiado, sino por causa de utilidad pública o interés social, previa la correspondiente indemnización y de conformidad con lo dispuesto en las leyes.

A continuación, don Esteban Bilbao pronunció un discurso explicativo de la ley.

CRONICA ABULENSE

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Delegación Provincial de Avila
SUMINISTROS

A partir del lunes, día 16, se efectuará un suministro de artículos a las Tarjetas y Colecciones de cupones inscritas en los establecimientos de esta Capital, en la cuantía y forma siguiente:

ADULTOS
Aceite.—Cuarto litro, al precio de 1,20 pesetas ración; tira de cupones II de la semana 29 de la colección.

Azúcar.—Cien gramos, al precio de 0,55 pesetas ración; tira de cupones V de la misma semana.

Arroz.—Cien gramos, a 0,30 pesetas ración; tira de cupones III de la misma semana.

Puré de guisantes.—Cien gramos, al precio de 0,30 pesetas ración; cupón número 75 de Varlos.

Harina.—Diecientos gramos, al precio de 0,80 pesetas ración; cupón número 80 de Varlos.

Papas.—Un kilo, a 1,40 pesetas ración; tira de cupones IV de la misma semana.

Café.—Cien gramos, al precio de 2,55 pesetas ración; cupón número 79 de Varlos.

INFANTILES
Aceite.—Cuarto litro, al precio de 1,20 pesetas ración; tira de cupones II de la semana 29 de la colección.

Azúcar.—Cien gramos, al precio de 0,55 pesetas ración, tira de cupones V de la misma semana, o Leche condensada.—Dos botellas, a 7,20 pesetas ración, tira de cupones V de la misma semana.

Arroz.—Cien gramos, a 0,30 pesetas ración; tira de cupones III de la misma semana.

Harina.—Diecientos gramos, a 0,80 pesetas ración; cupón número 80 de Varlos.

Papas.—Un kilo, a 1,40 pesetas ración; tira de cupones IV de la semana 29.

Café.—Cien gramos, al precio de 2,55 pesetas ración, cupón número 79 de Varlos.

El gobernador civil, Luis Valero Bermejo.

Comisión Provincial de Monumentos

Se ha reunido bajo la presidencia del excelentísimo señor gobernador civil en su despacho oficial.

En vista del informe de la Real Academia de la Historia, la Comisión considerándole erróneamente informada en cuanto al emplazamiento de la casa de Correos y Telégrafos en una parte del Palacio del Rey Niño, ratificó su propuesta aprobando un dictamen contestación de su presidente señor Mayor Fernández exponiendo, entre otros antecedentes el de haberse conformado ya en 1932 la propia Real Academia con este

Se recuerda a los dueños de espectáculos públicos, restaurantes, cafés, bares, confiterías y establecimientos análogos y público en general que mañana tendrá lugar la postulación quincenal de «Auxilio Social»

Los industriales a quienes se les terminen los emblemas pueden recoger los que necesitan en la Confitería «La Pajarita», Plaza de Santa Teresa núm. 2, donde está instalada la oficina de distribución de emblemas.

De días

Mañana celebra su onomástico el Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo de Toledo, Primado de España. Al expresar afectuosa felicitación al doctor Plá y Daniel, le reiteramos la inquebrantable filial adhesión con que obedecemos sus sabias ordenaciones durante su fructuoso e inolvidable pontificado en la diócesis de Santa Teresa.

—Hoy celebra sus días el industrial de esta plaza don Luis R. Calvo.

Mañana, día de San Enrique, los celebran los señores Abou, Jiménez, Rueda, Rodríguez, Montequí, Martín, Ortiz de Montalván y Hernández.

El lunes, festividad de Nuestra Señora del Carmen, los celebran las señoritas Elías, Leirado, Martín Yagüe, Montero, Navarro, Sánchez Merino, Chacón, Hernández García, Belmonte, Martínez Ortega, Enriquez de Salamanca, González San Román, Cruz, Martín, Represa, de Sánchez Francés, del Barrio, Romero, Laustalet y Soto, Señoras viudas de Tomás y Benito Domínguez, Señoras de Gómez, de López Pórrer, de Coste, de Sánchez Díaz, de Silva, de Roldán, de Sánchez Monje y de Sierra, y los señores don Carmelo Gutiérrez y don Carmelo Silva.

Operada

Por el eminente doctor madrileño don Regino Saldaña, del Hospital de la V. O. T. y del Sanatorio de N. S. de Covadonga, le ha sido practicada con éxito una operación quirúrgica a doña Bernardina Tejerizo, esposa de nuestro querido amigo el culto maestro nacional de Madrid don Pedro Gómez Moreno.

Celebramos la grata noticia, deseando vivamente que la paciente se restablezca rápida y completamente.

Viajeros

Han llegado: El doctor Noguera, el general Aymat, los señores de Pombo, Izquierdo, Llorente, Rovira y Sánchez Monje, acompañados de sus respectivas familias.

Aniversario

Con motivo de cumplirse el primer aniversario del fallecimiento de la señora doña María Josefa Maroto Velasco (1. e. p. d.) por el eterno descanso de su alma se celebró ayer solemne funeral en San Juan y hoy se han apicido sufragios en distintos templos de nuestra capital. Reiteramos nuestro sentimiento a sus hijos y demás familiares.

Comisaría del Cuerpo general de Policía

En virtud de las gestiones que venían practicándose por personal de esta Comisaría, en averiguación de la persona o personas que dejaron abandonado el día 23 de junio pasado, en un portal de esta ciudad, a un niño de pocos días, ha sido detenida y puesta a disposición de la Autoridad Judicial de esta Capital, la vecina de Amavida (Avila), Prudencia Vaquero Valcárcel, madre del indicado niño y autora del abandono del mismo.

RIQUISIMAS SARDINAS

Mañana en la Cooperativa. Venta al público en general.

SE VENDE Hotelito recién construido en San Roque, llave en mano. Razón: Avenida Portuguesa, 1 bajo derecha.

BOLSOS GUANTES en MEDIAS ALMACENES en SIRO GAY

Publicidad AVIL

emplazamiento proyectado en el Palacio del Rey Niño.

Se informó favorablemente una instancia de los RR. PP. de Santo Tomás pidiendo abrir una puerta en la parte norte del Monasterio para que las señoras puedan tener acceso a los magníficos museos de historia natural y misionología.

El señor Mayor Fernández dió cuenta de denuncias del conserje de la Comisión, señor Otero, en cuanto al cubo posterior de la torre de la Mula, del que se han desprendido piezas de enorme peso amenazando derrumbarse otras en las puertas de San Vicente y de Santa Teresa.

Además habló del portillo abierto en el Arco del Alcázar y otras cuestiones relacionadas con la capilla mayor de la iglesia de San Andrés y palacio de Núñez Vela.

Por último se trató de las excavaciones realizadas en Diego Alvaro bajo los auspicios del señor presidente de la Diputación, vocal de la Junta que informó de su plan extensamente.

Delegación de Hacienda de la Provincia de Avila

Clases Pasivas

Ordeada por la superioridad la revisión extraordinaria de todos los perceptores de Clases Pasivas, que perciben sus haberes por esta provincia, se pone en conocimiento de todos los pensionistas de carácter Militar que perciben sus haberes directamente por sí o por conducto de apoderado no civil, (cómputos de Montepío Militar, Retirados y Cruzes) la obligación de personarse en esta Oficina, Negociado de Clases Pasivas durante los días hábiles del 15 al 25 del corriente mes y horas de 10 a 12 de la mañana, con tres fotografías en los casos de cobrar la pensión por sí mismos, y dos de cada titular en los casos de percibirlos por apoderado.

En cuanto a los perceptores de carácter civil es decir Montepío Civil, Remuneratorias y Jubilados se anunciará oportunamente los días de presentación.

Quedando advertidos, que de no hacer la referida presentación serán dados de baja en las nóminas correspondientes.

El delegado de Hacienda, Octavio Pintos.

DOCTOR MANUEL DE PARTEARROYO

Enfermedades de la mujer. Partos y matriz. Consulta de una a dos y de tres y media a cinco.

Teléfono 72 AREVALO (C. S. núm. 246)

El R. P. Guillermo Arrúe O. P. ha sido trasladado a Ocaña

Ha sido trasladado al Monasterio de Ocaña el ejemplar religioso dominico, R. P. Guillermo Arrúe, que en su larga permanencia de 57 años, con pequeños intervalos de tiempo, en el Real de Santo Tomás, de esta ciudad, dirigió muchas almas por el camino de la virtud, siendo padre y conserje de extraordinaria discreción y prudencia para los que a él acudieron en demanda de auxilio espiritual, y aún material, y edificando a sus hermanos de hábito con su rigurosa observancia monacal y severa vida de penitente austeridad.

Vistió el hábito de los Padres Predicadores apenas a boreaba su juventud, y en Ocaña y después en el Colegio de Avila cursó las facultades de Filosofía y Teología, sobresaliendo en sus estudios por su claro talento y lúcido ingenio perceptor.

Ordenado de sacerdote, cantó su primera misa el 1.º de enero de 1890, e inmediatamente le destinaron los superiores al Monasterio de Santo Tomás de Avila, donde vino como maestro de música sustituyendo al experto organista e inspirado compositor Padre Neiras.

Desde entonces la intervención del P. Arrúe en múltiples y delicados asuntos de todo orden en esta ciudad fué solicitada y siempre acertadísima, simultaneando sus trabajos conventuales con la dirección espiritual y los que se le requerían de fuera de su convento en un dinamismo laboriosísimo en que la figura alabastrina y dulce del P. Arrúe parecía prodigiosamente multilocada.

La simpatía de su trato le conquistó en Avila generales y sinceros afectos y el traslado de tan ejemplar religioso dominico ha de ser sentido por cuantos gozaron de su amistad y fueron objeto de sus paternales consejos.

Que tenga feliz estancia en la nueva residencia de Ocaña a que le destinan los superiores.

Jefatura Provincial del Movimiento

En esta jefatura se ha recibido, el siguiente telegrama, del Ministro de Educación Nacional al Jefe Provincial del Movimiento:

Complázcome participarle acabo firmar orden concediendo subvención de 2.500 pesetas escuela Divina Pastora de Barco de Avila y 500 pesetas Colegio Santo Tomás de Aquino de Mirueña.

Información deportiva

Noticias y comentarios

Ya está completa la Junta Directiva del Avila. A los componentes de la misma hay que agregar los designados por las entidades, que son los que siguen: Don Donato Hernández, por el Ayuntamiento; don Eduardo Rey, por la Diputación; comandante González F. Simeoni, por la Academia de Intendencia; tenientes Ballesteros y Valverde, por Aviación y Defensa Química respectivamente; don Santiago Bernardo, por Educación y Descanso, y el señor Sordo Molino, por el Frente de Juventudes; todos ellos personas de reconocida competencia y entusiasmo considerable que prestarán grandes servicios al club.

Con la constitución completa de la directiva han comenzado a funcionar las distintas comisiones; y mientras la encargada de la cuestión económica está ultimando el proyecto que tiene su base en las aportaciones de la afición abulense, la de campo y material, está planeando el régimen de la temporada venidera, y la de propaganda tiene en estudio un magno programa de festejos para allegar ingresos a la vez que se montan una serie de actos a cual más interesantes que serán del agrado de los abulenses y constituirán uno de los principales atractivos del verano. La comisión encargada del equipo ha comenzado a funcionar en relación con la preparación del que la temporada entrante ha de defender nuestros colores. Todo está en marcha y si la afición colabora, el comienzo de la Liga nos ha de encontrar preparados de punta en blanco.

En la semana próxima comenzará el fichaje de los jugadores. Las impresiones recogidas indican que la mayoría de los que en el curso pasado firmaron como afi-

SE VENDE CASA con corrales y cuadras. Para tratar con Francisco Sanz, (Taberna del Rincón).

Biblioteca Pública de Avila

A los efectos de revisión y recuento de obras de esta Biblioteca, se advierte a los lectores que posean libros en préstamo la obligación de entregarlos en el plazo de DIEZ DIAS a partir de la fecha, sin ninguna disculpa o demora, a las horas de diez a una y media, poniendo en su conocimiento que, de no hacerlo así, se tomarán las medidas oportunas.

El director, M.º del Rosario Calderón.

El Avila ha nombrado presidente de honor al excelentísimo señor don Luis Valero Bermejo, Gobernador Civil de la provincia, que tanto interés ha demostrado por el devenir del club y tantas facilidades le ha prestado en aquello que le ha sido preciso.

Mañana, domingo, se jugará un interesante partido en San Antonio. Intervendrán dos equipos locales a base de jugadores del Avila y los más caracterizados de los equipos locales. El máximo aliciente de la jornada lo constituye la alineación defendiendo el marco de uno de dichos equipos del que fué gran guardameta del equipo nacional, Ricardo Zimora que interrumpe su descanso en nuestra capital para calzarse los guantes en el puesto que le dió fama en todo el mundo.

En el combate de lucha libre celebrado anoche en Madrid entre Sánchez Calleja y Zambudio venció el primero por abandono del segundo. Mucho nos alegra este brillante éxito del antiguo entrenador del Avila y le deseamos siga cosechando triunfos.

Ultima hora deportiva

Tiradas de pichón y plato

Para el próximo día 18 se ha organizado una interesante tirada de pichón, que se celebrará en el campo de San Antonio.

La prueba será de veinte pájaros, con dos mil quinientas pesetas de premios y cuatro copas.

El día 16 a las siete de la tarde, tirada de platos, en el mismo campo municipal de deportes.

ESPAÑOL, COMPARTI

Autas: Vacío, Intificacia, palbras...

Hoy: Subsidio Familiar, Prestamos de Nupcialidad, Subsidios a la vejez y los huérfanos, Premios a la Natalidad, Subsidio de Escolaridad...

Más de 400 millones de pesetas distribuidas en 1943. Actualmente casi se ha duplicado.

Así entiende la protección social la nueva España.

Las niñas de España se forman en los Albergues de las Juventudes Femeninas.

SE VENDE parador de Muñogalindo. Para tratar, con su dueño en dicho pueblo.

ANUNCIO

Se arriendan pastos de invierno y primavera para cabras y ovejas, en Solar de Tietar (Candeleda). Informarse en Montaraz y la finca.

Banda Municipal de Música

Programa del concierto que ejecutará el día 15 de julio, en la Plaza de Santa Teresa, de nueve a once de la noche:

«Pieza gitana», paródico zarzura, R. Durero.

«Solera andaluza», intermedio, Retana y Wilson.

«Cádiz», selección del primer acto, Chueca y Valverde.

«La Gran Vía», selección, Chueca y Valverde.

«Suspiritos», pasodoble, Casas y Estera.

El director, Lucio Navarro.

P. Robledo García

MEDICO FUERICULTOR
Del Instituto Provincial de Puericultura (Incluso) de Madrid
Enfermedades de la infancia
CONSULTA A LAS DOCE
Eduardo Marquina, 15.
Teléfono 440

TAXI

Teléfono 458. San Román.